



## AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO

**Dirección:** Control Técnico de Combustibles

**Coordinación:** Gestión de Control técnico de la Comercialización de Derivados de Petróleo

**Trámite:** Suspensión de Autorización para la Compra y Transporte de Derivados del Petróleo en Cuantías Domésticas Segmento Industrial.

**Marco Legal aplicable:**

- [RESOLUCIÓN No. 006-002-DIRECTORIO EXTRAORDINARIO-ARCH-2015](#), R.O. No. [636 del 26 de noviembre 2015.](#)

### REQUISITOS:

Nro.	Descripción
1	Como resultado de la inspección técnica realizada por la ARCH.
2	A petición del consumidor final por lo que deberá ingresar una solicitud requiriendo la suspensión.
3	A petición motivada de una autoridad o institución pública competente.

